

Acta de Sesión FIN-445/2019

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las dieciséis horas del día veinte de junio de dos mil diecinueve.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: María Ofelia Navarrete de Dubón
Directores Propietarios: Antonio Juan Javier Martínez
Directores suplentes: Mauricio Arturo Vilanova
Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-445/19.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-444/19 de fecha treinta de mayo del año dos mil diecinueve.
El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.



V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- a. A solicitud del Coordinador del FINET, el Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en Sesión DL-1175/2019 de fecha 18 de junio de 2019, recomendó al Consejo de Administración del FINET, la aprobación de:
1. Pago del subsidio al consumo de energía eléctrica residencial para el período del 01 al 31 de mayo de 2019, presentado a cobro por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, revisado por el Consejo Nacional de Energía (CNE) y por el FINET, de acuerdo al detalle siguiente:

	(A)	(B)	(C)	(D=B-C)	(E)
Distribuidora.	Facturas residenciales revisadas del 1 al 31 de mayo 2019.	Monto solicitado del 1 al 31 de mayo 2019.	Monto total confirmado por CNE del 1 al 31 de mayo 2019.	Diferencia entre el monto solicitado y el monto confirmado por el CNE, del 01 al 31 de mayo de 2019.	Monto total a cancelar
CAESS	306,322	\$ 1,466,942.75	\$ 1,466,942.75	\$ 0.00	\$ 1,466,942.75
CLESA	238,869	\$ 1,144,643.04	\$ 1,144,643.04	\$ 0.00	\$ 1,144,643.04
DEUSEM	42,976	\$ 206,250.02	\$ 206,250.02	\$ 0.00	\$ 206,250.02
EEO	157,777	\$ 752,977.55	\$ 752,977.55	\$ 0.00	\$ 752,977.55
DELSUR	188,743	\$ 920,014.90	\$ 920,014.90	\$ 0.00	\$ 920,014.90
EDESAL	6,294	\$ 30,967.98	\$ 30,967.98	\$ 0.00	\$ 30,967.98
B & D	431	\$ 2,012.01	\$ 2,012.01	\$ 0.00	\$ 2,012.01
Totales	941,412	\$4,523,808.25	\$4,523,808.25	\$ 0.00	\$4,523,808.25

2. Pago del subsidio al consumo de energía asociado a proyectos de extracción, bombeo y rebombeo de agua para el período del 01 al 31 de mayo de 2019, presentados a cobro por las Empresas Distribuidoras de Energía Eléctrica, revisado por el Consejo Nacional de Energía (CNE) y el FINET, de acuerdo al detalle siguiente:



FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL
EN ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA

FIN-445/19

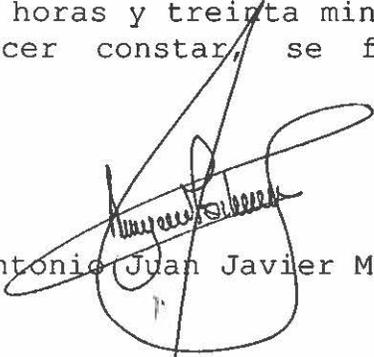
	(A)	(B)	(C)	(D=B-E)	(E)
Distribuidora de energía eléctrica	Facturas de bombeo revisadas del 1 al 31 de mayo 2019.	Monto solicitado del 1 al 31 de mayo 2019.	Descuento de subsidio por anulación en facturación.	Diferencia entre el monto solicitado y el monto confirmado por el CNE, del 01 al 31 de mayo de 2019.	Monto total confirmado por el CNE del 1 al 31 de mayo 2019.
CAESS	101	\$ 129,487.60	\$ 0.00	\$ 0.63	\$ 129,486.97
CLESA	131	\$ 239,602.76	\$ 0.00	\$ 0.89	\$ 239,601.87
DEUSEM	43	\$ 64,316.66	\$ 0.00	\$ 0.14	\$ 64,316.52
EEO	118	\$ 185,625.61	\$ 0.00	\$ 0.56	\$ 185,625.05
DELSUR	127	\$ 136,131.20	\$ (10,521.80)	\$ 10,521.80	\$ 125,609.40
Totales	520	\$ 755,163.83	\$ 10,521.80	\$ 10,524.02	\$ 744,639.81

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 38 de fecha de fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial N° 142, Tomo N° 420 de la misma fecha, mediante el cual se reformó el Reglamento de la Ley del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET).

El Consejo de Administración del FINET aprobó lo solicitado.

Se terminó esta sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día. No habiendo más que hacer constar, se firma la presente.


María Ofelia Navarrete de Dubón


Antonio Juan Javier Martínez


Mauricio Arturo Vilanova

